



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 12 de marzo de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$557,664.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
2	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
3	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
4	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
5	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
6	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
7	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
8	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
9	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
10	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
11	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
12	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
13	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
14	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
15	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
16	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
17	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
18	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
19	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
20	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
21	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
22	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
23	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
24	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
25	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
26	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
27	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
28	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
29	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
30	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
31	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
32	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
33	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
34	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
35	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024

36	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
37	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
38	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
39	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
40	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
41	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
42	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
43	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
44	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
45	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
46	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
47	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
48	\$11,618.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025

ARRENDAMEX

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

EL SUScriptor

DANIEL ALONSO SANCHEZ ZAVALA
CONOCIDO DE LA CIENEGA DE ZIRACUA SIN NOMBRE,
ZIRACUARETIRO, MICHOACAN 61700

EL OBLIGADO SOLIDARIO

HUERTA SALADA SPR DE RL
REPRESENTADA POR

JULIO FRANCISCO SANCHEZ ZAVALA
CAMINO EL MESTIZAL S/N SIN COLONIA, LA SALADA
, MICHOACAN 61687

ARRENDAMEX
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR